



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0005259/2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Alejandro E. ORBE (Legajo 46.615) en un cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/30) por razones particulares, desde el 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal N° 73/2017, se le otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro E. ORBE (Legajo 46.615) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/30) por el lapso 1º al 31 de marzo de 2017;

Que el Área de personal y sueldos informa que el Dr. ORBE se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el Art. 49 Ap. II Inc. B del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro E. ORBE (Legajo 46.615) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/30) por el lapso 1º de abril al 31 de agosto de 2017. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el el Art. 49 Ap. II Inc. B del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 54/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF